



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (20 de diciembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 213

CIUDAD Y FECHA	21 DICIEMBRE DE 2022
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	MARÍA JULIETH GAVIRIA ANGULO
DEMANDADO	JOSÉ WILSON CASTILLO CABRERA
RADICADO	865683184001-2021-00152-00

Visto el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documento 14 del protocolo del expediente en mercurio, reposa oficios emitidos por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Patía (el Bordo) Cauca, informa que se realizó las respectivas notas del Auto Interlocutorio N° 1214 de fecha 13 de diciembre de 2022, en el registro Civil de Nacimiento, indicativo serial 5446862, de igual manera en el Libro de Registro de Varios Tomo II, Folio 0214.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento de las partes.

Conforme lo anterior, se dispone que por **Secretaría** se remita a las partes mencionado memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0ba73cf6cff861380f5436f1ab6e50238879d146a0d3f0403e708a4e507f06f**

Documento generado en 21/12/2022 03:50:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>